

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Título: Apreciación de Teatro

Codificación: TEAT 3025

Sección: 006, MJ salón LPM 211

Créditos: 3

Profesor: Jorge Rodulfo, jorge.rodulfo@upr.edu

I. Pre-Requisitos:

Ninguno

II. Descripción del curso:

Por medio del estudio de los elementos de la producción teatral, la historia del teatro y de la observación de producciones, el estudiante logrará apreciar la influencia cultural y artística que el teatro ha ejercido sobre la civilización. Además, el estudiante desarrollará un mejor juicio artístico sobre los montajes teatrales a los que asista. El curso será presencial.

III. Objetivos del curso:

- a. Analizar la importancia del público para el desarrollo del teatro.
- b. Identificar los factores que influyen en la crítica teatral.
- c. Comprender el propósito o finalidad de una obra o producción.
- d. Analizar los elementos y estructura de la pieza dramática.
- e. Señalar las diferencias básicas entre los principales géneros teatrales.
- f. Comprender las responsabilidades del Director, Los Diseñadores, el Autor, el Actor, el Productor y el Público.
- g. Analizar la técnica actoral y la relación actor/público.

IV. Asistencia:

La asistencia a clase es necesaria para aprobar el curso. Detalles serán ofrecidos en la clase.

V. Bosquejo de contenido del curso y distribución del tiempo:

a.	El público y la crítica teatral	6 hrs.
b.	La pieza teatral y el dramaturgo	6 hrs.
c.	El actor	3 hrs.
d.	La dirección y el director	3 hrs.
e.	Los diseñadores	6 hrs.
f.	El espacio teatral	3 hrs.
g.	El productor	3 hrs.
h.	Breve resumen histórico del teatro	12 hrs.
i.	Teatro puertorriqueño: historia y actualidad	3 hrs.
j.	Análisis de un texto dramático	<u>3 hrs.</u>
		45 horas-total
		(3 créditos)

VI. Estrategias instruccionales:

Conferencias y discusión de los temas a discutirse en clase. Uso del televisor o pantalla

VII. Estrategias de evaluación:

a.	Dos exámenes parciales	40 %
b.	Dos críticas teatrales	40 %
c.	Participación y asistencia a clase	<u>20 %</u>
		100 %

VIII. Lecturas asignadas:

Serán discutidas en clase.

IX. Reglas de clase:

- Está terminantemente prohibido el uso de teléfonos celulares u otro método de comunicación digital. Las computadoras o tabletas serán utilizados estrictamente para tomar notas.
- La participación en clase es imperativa. Detalles serán ofrecidos en clase.

X. Sistema de calificación:

Cuantificable.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo tales como estudiantes participantes del Centro de Orientación de Desarrollo Estudiantil (CODE), deben comunicarse con el profesor a principios del semestre.

XI. Acomodo razonable

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

XII. Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente por cita las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

XIII. **Discrimen**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o a la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

XIV. **Bibliografía:**

Ball, David. *Backwards and Forwards. A Technical Manual for Reading Plays*. Southern Illinois University Press, 1983

Barranger, Milly S. *Theater, A Way of Seeing*. Boston: Wadsworth Co. 1995

Brocket, Oscar. *Essential Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1988

Brocket, Oscar. *History of the Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1982

Dukore, Bernard F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Reinhart and Winston Press. 1974

Hartnoll, Phylis, ed. *The Oxford Companion to the Theater*. London: Oxford University Press. 1951

Kiely, Damon. *How to Rehearse a Play*. Routledge, 2020

Wilson, Edwin and Alvin Goldfarb. *Anthology of Living Theater*. Boston: Irwin McGraw Hill. 1996

Wright Edward A. *Para comprender el teatro actual*. México: Fondo Cultural Económico. 1982

The Oxford Companion to the Theater. Hartnoll, Phylis, ed. London: Oxford University Press. 1951